CONTRATACION DIRECTA CD No. 15/2014
Adquisición de Productos Químicos – Tercer Llamado

ID No. 280.488

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de Octubre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 542 del 08 de SETIEMBRE de 2014 que a continuación se detallan; la Abog. Sonia Noguera de Yahari, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; el Sr. Rene Fernández, Representante de Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; el Lic. Diana Bareiro Barbotte, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 280.488, publicado el 09 de setiembre de 2014.-

El llamado fue ingresado el 01 de setiembre de 2014, con número de expediente 326.152 fijándose la fecha de apertura para el día viernes 12 de setiembre de 2014, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de fecha 12 de agosto de 2014, fijándose la fecha de apertura para el día martes 23 de agosto de 2014, fecha que modificada mediante Adenda N° 2 de fecha 23 de setiembre, fijándose la fecha de apertura para el día lunes 06 de octubre de 2014, por no contar con la cantidad minima de ofertas requeridas, en virtud a los dispuesto en Art. 1° de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas,

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 350: Gs. 27.740.00.-** (guaranies, veintisiete millones, setecientos cuarenta mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	JM Distribuidora de Jose Manuel Ojeda Diaz	4471567-6
2	MC Import de Maria Mabel Carballo Salcedo	2543718-6
3	Hardy S.A.E.C.A.	80032656-3
4	Ultra S.R.L.	80002093-6
5	Eco Rural S.R.L.	80029416-5

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 06 de octubre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	ULTRA S.R.L.	4.7500.000.-	142.500.-

En el momento de la apertura el oferente presento muestra del ítem ofertado.-

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
SUOC-S4
Hospital Nacional

Rene Fernández
Lic. Químico

sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.2. ULTRA S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 630/14 recibida por la firma en fecha 08 de octubre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. c.-
c) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

La empresa presenta la documentación en el plazo establecido.-

Documento	Oferentes
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1320091 DE FECHA 02/10/2014 CUMPLE

CONTRATACION DIRECTA CD No. 15/2014
Adquisición de Productos Químicos – Tercer Llamado

ID No. 280.488

b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE Nº 1320091 DE FECHA 02/10/2014 CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
a) Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios en la provisión de los bienes requeridos del objeto de la contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-	CUMPLE
c) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

N° ITEMS	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación	Recomendación de Adjudicación
1	Acido acético glacial	360.000.-	0	-	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
Sub UOC-S 4
Hospital Nacional

Rend. Jurídico
Nº 100

CONTRATACION DIRECTA CD No. 15/2014
Adquisición de Productos Químicos – Tercer Llamado

ID No. 280.488

					Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
2	Desincrustante líquido	20.000.-	9.500.-	-53	***Única Oferta : ULTRA S.R.L." Verificada la muestra se observa que CUMPLE con las especificaciones técnicas*** requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c, ***por lo que el Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa.-***
3	Ioduro de Potasio.	360.000.-	0	-	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
4	Reactivo DPD para Cloro Total.	3.600.000.-	0	-	
5	Indicador calcón.	480.000.-	0	-	
6	Soda cáustica industrial.	250.000.-	0	-	
7	Tiosulfato de Sodio.	600.000.-	0	-	

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Declarar Desierto los siguientes Ítems:
1,3,4,5,6,7

Segundo: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento

Abog. Sonia M. Noguera
Asesora Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
Sub UOC-S 4
Hospital Nacional

Lic. Clínico

CONTRATACION DIRECTA CD No. 15/2014
Adquisición de Productos Químicos – Tercer Llamado

ID No. 280.488

de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes:

No.	Descripción	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
1	ULTRA S.R.L.	80002093-6	2	4.750.000.-
TOTAL ADJUDICADO				**4.750.000.-**

Guaranies: Cuatro millones setecientos cincuenta mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Representante de la Asesoría Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Sr. René Fernandez
Representante de Dpto. de Mantenimiento
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Lic. Diana Bareiro Barbotte
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional